

A los costosos à toda clase de Gen-
tes, en las achas de Diento, Candela
las y faroles, à que segun buen orden
de Policia son obligados llevar, sin
excepcion à un de los mas pobres, can-
sa por que se ve obligada la Justicia
à Castigar con las penas estableci-
das à muchos infelices, que por no
haber tenido para comprar Candela,
con encontrados sin luz al retiro de
sus Veladas. En Casa de sus Ma-
estros, Padres, ó Parientes, ó algunas
diligencias que les son precisas, sin
que sus excusas puedan ser admitti-
das, aun que con apariencias de
justas por no dar margen à la inob-
servancia; con otros perjuicios in-
explicables, que cubre la mala capa